

Este documento se ha obtenido directamente del original, que contenía todas las firmas auténticas, y se han ocultado los datos personales y los códigos que permitan acceder al original.

MEMORIA ECONÓMICA CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE UN PROGRAMA DE FORMACIÓN EN COMPETENCIAS DIGITALES EN EL MARCO DEL COMPONENTE 19 “PLAN NACIONAL DE COMPETENCIAS DIGITALES (DIGITAL SKILLS)”, CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATIONEU

1.- CONTRATO FINANCIADO CON CARGO A FONDOS DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

Las actuaciones de este expediente son susceptibles de ser financiadas en el marco del “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU”.

Dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia la actuación que supone el contrato se inscribe en la cuarta política palanca “Una Administración para el siglo XXI” del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, dentro de la inversión 1 del C19.I1 Competencias digitales transversales: Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

En concreto, se enmarcan en la “Inversión 1: Competencias Digitales Transversales.” La actuación encomendada a las Comunidades Autónomas, dentro de la inversión 1, es la formación de la ciudadanía, con énfasis en colectivos en riesgo de exclusión digital, en materia de competencias digitales transversales básicas, establecidas dentro del Marco Europeo de Competencias Digitales, DigComp 2.2.

El citado Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia ha definido dentro de sus líneas de actuación denominadas “Componentes”, el “Componente 19”, centrado en las Competencias Digitales de la Ciudadanía. Para el desarrollo y ejecución de este componente se ha planificado una transferencia a las Comunidades Autónomas con unos objetivos de cumplimiento marcados, para el caso de la Comunidad de Madrid, en la formación de 78.203 personas de las cuales al menos la mitad deben ser mujeres.

El principal objetivo de este componente del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia español es aumentar el nivel de competencias digitales (básicas y avanzadas) mediante acciones dirigidas a diversos grupos de población. La adquisición de estas competencias es fundamental para que España aproveche las oportunidades que ofrece la creciente digitalización de la economía y la sociedad.

Objetivo estratégico: Garantizar la inclusión digital de toda la población.

I. Competencias digitales transversales

- 1) Capacitación digital para la ciudadanía, (con énfasis en colectivos en riesgo de exclusión digital).
- 2) Lucha contra la brecha digital de género.

Por lo cual los hitos y objetivos CID del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia afectados son:

–**Objetivo O286:** Capacitación Digital de la ciudadanía. Deberá haberse comprometido al menos el 75 % del presupuesto para las acciones en el marco de la inversión a fin de formar a la ciudadanía en competencias digitales.

Fecha prevista de cumplimiento: Cuarto trimestre de 2023.

–**Descripción de hitos y metas:** 666.667 ciudadanos formados en competencias digitales, de acuerdo con las acciones de la medida, de ellos 78.203 en la Comunidad de Madrid . Las Formaciones serán de al menos 7,5 horas.

–**Objetivo O 288:** Competencias Digitales Transversales. Formación a la ciudadanía en materia de competencias digitales.

Fecha prevista de cumplimiento: Cuarto trimestre de 2025.

En la reunión del Consejo de Ministros, celebrada el día 5 de octubre de 2021, se autorizó la propuesta de la distribución territorial para el ejercicio presupuestario 2021, de créditos gestionados por las Comunidades Autónomas con cargo al presupuesto del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital y en el marco del Componente 19 "Plan Nacional de Capacidades Digitales (Digital Skills)", del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), por importe de 140 millones de euros. El acuerdo fue aprobado por el Pleno de la Conferencia Sectorial para la Transformación Digital el día 6 de octubre de 2021

2. PRESUPUESTO Y ANUALIDADES

El presupuesto para la contratación del servicio asciende a la cantidad de diez millones trescientos veintisiete mil trescientos sesenta y dos euros con ochenta céntimos (10.327.362,80 €) más dos millones ciento sesenta y ocho mil setecientos cuarenta y seis euros con diecinueve céntimos (2.168.746,19 €) en concepto de IVA. Total, doce millones cuatrocientos noventa y seis mil ciento ocho euros con noventa y nueve céntimos (12.496.108,99 €).

La fecha de inicio prevista del contrato será el día de la firma del mismo y finalizará el 31 de enero de 2026.

El desglose del presupuesto por anualidades es el siguiente:

	Anualidad 2023	Anualidad 2024	Anualidad 2025	Anualidad 2026	TOTAL
Total Contrato (Sin IVA)	0,00	5.261.619,03	5.051.619,03	14.124,74	10.327.362,80
Iva 21%	0,00	1.104.940,00	1.060.840,00	2.996,19	2.168.746,19
Total Contrato (Iva incluido)	0,00	6.366.559,03	6.112.459,03	17.120,93	12.496.108,99

3. JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA

Para calcular los precios se ha utilizado un estudio de mercado de costes salariales que son efectuados por empresas consultoras o de selección de personal. Concretamente se ha utilizado el estudio de mercado de Michael Page de 2023.

A su vez, se ha establecido un desglose de los costes cuya suma da como resultado el coste de estas prestaciones:

- Costes directos de personal, que comprenden el salario bruto, Seguridad Social y otros costes del trabajador para las empresas.
- Costes indirectos, no relacionados con el personal, como equipos informáticos, alquileres, comunicaciones, licencias, etc. y otros costes indirectos que pudiera tener la empresa a instancias del proyecto. Se considera que debe estimarse un 6% debido a que esta serie de costes puede incidir en la correcta prestación de los servicios objeto del contrato, ya que contemplan, además de los referidos anteriormente, por ejemplo, la adecuación de los medios tecnológicos de la empresa adjudicataria para la prestación de los servicios en cuanto a su rendimiento y capacidad, así como la adecuada formación a los trabajadores de la misma, que tendrá su reflejo en la capacidad técnica de los mismos para con los servicios del contrato. En la determinación de este porcentaje se ha tomado como referencia los porcentajes utilizados o admitidos por diversos organismos en la justificación de ayudas. En concreto:
 - Propuesta del CDTI a la IGAE para proyectos cofinanciados por el Fondo Tecnológico: Proyectos: hasta un 20% de los costes directos.
 - Elegibilidad de gastos de fondos FEDER 2021-2027, que regula un tipo fijo para cubrir los costes indirectos de hasta el 15 % de los costes directos de personal subvencionables según el Artículo 54 del REGLAMENTO (UE) 2021/1060 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 24 de junio de 2021, por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo Plus, al Fondo de Cohesión, al Fondo de Transición Justa y al Fondo Europeo Marítimo, de

Pesca y de Agricultura, así como las normas financieras para dichos Fondos y para el Fondo de Asilo, Migración e Integración, el Fondo de Seguridad Interior y el Instrumento de Apoyo Financiero a la Gestión de Fronteras y la Política de Visados.

- Beneficio industrial, que se estima en un 6%, ya que se considera que ese porcentaje puede responder a la realidad del mercado.

Además, se ha comprobado que los precios están de acuerdo con el convenio colectivo de aplicación y se ajustan a precios de mercado.

Al presente expediente resulta de aplicación el XVII Convenio colectivo estatal de empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública, publicados en el BOE del día 6 de marzo de 2018 mediante Resolución de 22 de febrero de 2018, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el citado Convenio que es el vigente en el momento de elaboración de esta memoria económica.

Según el Artículo 1 sobre Ámbito Funcional, apartado 2, se incluyen en este Convenio las empresas de Servicios de Informática.

Los profesionales de estas empresas se organizan en Grupos Profesionales según indica el Artículo 15. Aparecen aquí diferentes Áreas de Actividad que en el caso de los Servicios de Informática se concretan en el Área 3.

En el Artículo 20 se fija la jornada laboral, indicando lo siguiente: “1. Durante la vigencia del convenio colectivo, la jornada ordinaria máxima de trabajo efectivo, en cómputo anual, será de 1.800 horas anuales, sin perjuicio, en todo caso, de las jornadas actualmente pactadas más favorables para las personas.”

A continuación, en base a los recursos necesarios y al número de técnicos necesarios por perfil, los cálculos a tanto alzado resultantes son los siguientes (todos los importes son SIN IVA).

4. CÁLCULO DE COSTES

4.1 Coste Tarea 1. Elaboración de Recursos Formativos.

Para calcular los precios se ha utilizado un estudio de mercado de costes salariales que son efectuados por empresas consultoras o de selección de personal. En concreto, se ha utilizado el estudio de mercado de Michael Page de 2023.

Además, se ha considerado la tabla de precios establecida en el acuerdo de subvención suscrito con la Unión Europea como consecuencia de haber sido beneficiaria la Comunidad de Madrid junto con otros diez socios de una subvención para el proyecto “101083565 –

EDIH MADRID REGION” dentro del Programa Europa Digital, que es un nuevo programa de financiación de la UE centrado en acercar la tecnología digital a las empresas, los ciudadanos y las administraciones públicas. En dicha tabla de precios se establece como precio de mercado para un curso básico de competencias digitales 200 € la hora (Grant Agreement Project 101083564 – EDIH MADRID REGION – DIGITAL-2021-EDIH-01 firmado por la Comisión Europea el 25 de noviembre de 2022).

Tomando como primera referencia un estudio del Instituto de Educación a Distancia (ISEA) de Guatemala de septiembre de 2017 ¿Cuánto cuesta producir un curso de e-learning? que puede encontrarse en <https://2-learn.net/director/cuanto-cuesta-producir-un-curso-de-e-learning/> dependiendo del grado de interacción del curso: BASICA, MEDIA o ALTA, el coste/hora de producirlo varía desde los 85,43 dólares para un curso de interacción MEDIA hasta los 129,43 dólares para un curso de interacción ALTA.

Tomando como referencia dichos costes, actualizándolos a fecha actual, teniendo en cuenta la inflación y la localización en España, con costes salariales muy superiores a los de Guatemala, el tipo de cambio actual 1 dólar = 1 euro y asimilando un curso de interacción MEDIA como de competencias digitales básicas y el de interacción ALTA como de competencias digitales intermedias, avanzadas o altamente especializadas, podemos considerar que el coste medio actual de producción en España de una hora de curso de básicas es de 200 €/hora.

Por tanto, el coste de los cursos de 7,5 horas que solicitamos en este proyecto serían: Un curso de NIVEL BÁSICO tendría un coste de producción de 7,5h. * 200€/h = 1.500,00 € y uno de NIVELES INTERMEDIO Y AVANZADO de 7,5h*300€/h = 2.250,00 €.

Como segunda referencia, según la información que puede encontrarse en <https://www.vexsoluciones.com/cuanto-cuesta-un-proyecto-e-learning-precios-y-tarifas/> esta empresa multinacional especializada en producción de contenidos e-learning y con presencia en América Latina, USA, Japón y España, afirma: “Encontrará tarifas de proyectos E-Learning que pueden ir desde 3000 dólares hasta más dependiendo de qué tan grande sea lo que quiere crear”.

No indica el número de horas que considera para un coste de 3000 dólares. Nosotros estimamos que se refiere a un curso BÁSICO de 15 horas lectivas. Por tanto, el coste hora sería 3000/15 = 200 €/hora, lo que coincide con nuestra estimación.

Uds./año	DESCRIPCIÓN	Coste Ud. Sin IVA	Anualidad 2023	Anualidad 2024	Anualidad 2025	Anualidad 2026	Coste máximo (IVA excluido)
50	N.º de contenidos formativos o cursos originales a elaborar, de 7,5h. de duración mínima	1.500	0	75.000	0	0	75.000

	<p>cada uno, en el NIVEL BÁSICO de DigComp 2.2. Veinticinco contenidos del nivel básico 1 más veinticinco contenidos del nivel básico 2. Abarcando todas y cada una de las 21 competencias definidas y agrupadas en las cinco áreas competenciales del Marco de Referencia de Competencias Digitales de la Ciudadanía "DigComp 2.2". Documentando también el resto de dimensiones (conocimientos, habilidades, actitudes y ejemplos de uso). Se elaborarán contenidos en formatos reutilizables y adecuados para ser impartidos tanto on-line en modalidad e-learning, formato SCORM o similar, como de manera presencial. Coste unitario de hora de producción: 200€. Coste contenido de 7,5h. = 1.500€.</p>						
50	N.º de contenidos formativos o cursos originales	2.250	0	112.500	0	0	112.500

	<p>a elaborar, de 7,5h. de duración mínima cada uno, en los NIVELES INTERMEDIO Y AVANZADO de DigComp 2.2. Entre el 50% y el 60% de ellos deben ser de los niveles intermedio 3 y 4; y entre el 40% y el 50% deben ser de los niveles avanzados 5 y 6. Abarcando una selección, no repetitiva en el mismo nivel, de las 21 competencias definidas y agrupadas en las cinco áreas competenciales del Marco de Referencia de Competencias Digitales de la Ciudadanía "DigComp 2.2". Documentando también el resto de dimensiones (conocimientos, habilidades, actitudes y ejemplos de uso). en modalidad e-learning formato SCORM o similar, como de manera presencial. Coste unitario de hora de producción: 300€. Coste contenido de 7,5h. = 2.250€.</p>						
	SUBTOTAL		0	187.500	0	0	187.500



La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://sede.madrid.es/verificaci...> mediante el siguiente código seguro de verificación:

4.2 Coste Tarea 2. Equipo de trabajo para actividades presenciales.

Los formadores se asimilan al perfil de IT Inside Sales con entre 3 y 6 años de experiencia del Estudio de Remuneración 2023 de Michael Page.

	Salario bruto anual	Bonus	Salario total	Coste total
IT Inside Sales (3-6 años) C. Madrid	35.000	15%	40.250 €	67.083,33

Se ha considerado que el “Salario total”, que es el “Salario bruto anual” más el “Bonus”, representa el 60% del “Coste total empresa”, obteniéndose este último al dividir por 0,6 el primero. El 40% restante lo constituyen las cotizaciones a cargo del empresario más los costes de selección, contratación y formación continua del personal.

En efecto, un 33,4% es la suma de todos los tipos de cotización empresariales a la Seguridad Social vigentes en 2023 (contingencias comunes (23,6%), prestaciones de desempleo (5,5%), baja de enfermedad o accidentes de trabajo (3,5%), formación profesional (0,6%) y FOGASA (0,2%)). Y un 6,6% suponen los costes de selección, contratación y formación inicial del personal.

Uds./ año	DESCRIPCIÓN	Coste Ud. Sin IVA	Anualidad 2023	Anualidad 2024	Anualidad 2025	Anualidad 2026	Coste máximo (IVA excluido)
30	Formadores presenciales, nivel IT Inside Sales (entre 3 y 6 años de experiencia)	67.083,33	0,00	2.012.500,00	2.012.500,00	0,00	4.025.000,00
1860	Número anual de desplazamientos Coste de las horas invertidas en los municipios para impartición de cursos formativos presenciales por los formadores, de formación 100% presencial y la parte presencial de los mixtos. Serán cursos, talleres y seminarios hasta completar programas	43,66	0,00	81.207,60	81.207,60	0,00	162.415,20

formativos de carga lectiva mínima de 7,5 horas. El coste por hora lectiva incluido en su sueldo (sin límite de alumnos, salvo capacidad del CCD o local). Existen 13 áreas y 178 municipios. Por tanto 1860/178, media de 10 desplazamientos por municipio							
SUBTOTAL		0,00	2.093.707,60	2.093.707,60	0,00	4.187.415,20	

Los gastos de desplazamiento permiten costear sin tributación fiscal, 164 kilómetros de media por desplazamiento, ida y vuelta, a cada municipio más 12,50 € de dieta alimenticia para la comida. En efecto, teniendo en cuenta el importe máximo vigente de dieta por kilómetro no tributable fiscalmente de 0,19 €/km. El coste unitario de cada desplazamiento es: $0,19 * 164 + 12,50 = 43,66€$.

Con los costes actuales de carburantes, esta distancia teórica será más reducida en la práctica, pero, aun así, por término medio debería permitir a los Formadores cubrir los desplazamientos requeridos a cada uno de los municipios.

4.3 Coste Tarea 3. Tutoría de alumnos y formación online.

Los tutores se asimilan al perfil de SPECIALIST SUPPORT TECHNICIAN con entre 2 y 6 años de experiencia del Estudio Remuneración 2023 de Michael Page.

	Salario bruto anual	Bonus	Salario total	Coste total
SPECIALIST SUPPORT TECHNICIAN (2-6 años) C. Madrid	35.000	N/A	35.000	58.333,33

Se ha considerado que el "Salario total", que es el "Salario bruto anual" más el "Bonus", representa el 60% del "Coste total empresa", obteniéndose este último al dividir por 0,6 el

primero. El 40% restante lo constituyen las cotizaciones a cargo del empresario más los costes de selección, contratación y formación continua del personal.

En efecto, un 33,4% es la suma de todos los tipos de cotización empresariales a la Seguridad Social vigentes en 2023 (contingencias comunes (23,6%), prestaciones de desempleo (5,5%), baja de enfermedad o accidentes de trabajo (3,5%), formación profesional (0,6%) y FOGASA (0,2%)). Y un 6,6% suponen los costes de selección, contratación y formación inicial del personal.

Uds./año	DESCRIPCIÓN	Coste Ud. Sin IVA	Anualidad 2023	Anualidad 2024	Anualidad 2025	Anualidad 2026	Coste máximo (IVA excluido)
40	Tutores de todos los ciudadanos matriculados, tanto en formación presencial como on-line. En el momento que un ciudadano se inscribe como alumno interesado, se le asigna un tutor para ese curso. Perfil profesor/ formador SPECIALIST SUPPORT TECHNICIAN (entre 2 y 6 años de experiencia)	58.333,33	0,00	2.333.333,20	2.333.333,20	0	4.666.666,40
SUBTOTAL			0,00	2.333.333,20	2.333.333,20	0,00	4.666.666,40

4.4 Coste dirección, coordinación y seguimiento del proyecto

Se ha considerado 50.000 € el salario del Project Manager, según en el mismo Estudio Remuneración 2023 Michael Page (2-6 años experiencia), para la Comunidad de Madrid.

Para los trabajos y reuniones durante enero del 2026, se ha considerado 171 horas de Data Analyst cuyo salario se ha considerado 35.000 €, según el mismo Estudio Remuneración 2023 Michael Page (2-6 años experiencia), para la Comunidad de Madrid.

Estudio Remuneración 2023 Michel Page (2-6 años de experiencia) Comunidad de Madrid

Project Manager y trabajos y reuniones durante 2026.

Perfil	Salario bruto anual	Coste empresa	Coste/hora (1.760 horas/año)	Estimación horas trabajo 2026	Coste total reuniones y trabajos 2026
Project Manager. Trabajos y reuniones durante 2026.	50.000	83.333,33			
Data Analyst	35.000	58.333,33	33,14	171	5.666,94
				264	5,666,94

Uds./año	DESCRIPCIÓN	Coste Ud. Sin IVA	Anualidad 2023	Anualidad 2024	Anualidad 2025	Anualidad 2026	Coste máximo (IVA excluido)
1	Project Manager (2-6 años experiencia). Salario a tiempo completo.	83.333,33	0,00	83.333,33	83.333,33	6.944,44	173.611,10
1	Trabajos y reuniones durante enero 2026 de revisión y traspaso de toda la información del proyecto a la Comunidad de Madrid, recopilación de evidencias, elaboración de documentos e informes que justifiquen la consecución de los objetivos para el reporte a organismos gubernamentales y de la UE y finalización ordenada del proyecto.	5.666,94	0,00	0,00	0,00	5.666,94	5.666,94
SUBTOTAL			0,00	83.333,33	83.333,33	12.611,38	179.278,04

4.6 Coste total Tareas y Dirección

Total Tareas y Dirección del Proyecto	2023	2024	2025	2026	Base imponible
Total Coste Tareas	0,00	4.614.540,80	4.427.040,80	0,00	9.041.581,60
Total Coste Dirección, Coordinación	0,00	83.333,33	83.333,33	12.611,38	179.278,04
SUBTOTAL	0,00	4.697.874,13	4.510.374,13	12.611,38	9.220.859,64

4.7 Gastos generales y beneficio industrial

Descripción	Coste Ud. Sin IVA	Anualidad 2023	Anualidad 2024	Anualidad 2025	Anualidad 2026	Coste máximo (IVA excluido)
Gastos generales indirectos	6%	0,00	281.872,45	270.622,45	756,68	553.251,58
Beneficio industrial	6%	0,00	281.872,45	270.622,45	756,68	553.251,58
SUBTOTAL		0,00	563.744,90	541.244,90	1.513,36	1.106.503,16

4.8 Coste total del contrato por anualidades

	Anualidad 2023	Anualidad 2024	Anualidad 2025	Anualidad 2026	TOTAL
Total Contrato (Sin IVA)	0,00	5.261.619,03	5.051.619,03	14.124,74	10.327.362,80
Iva 21%	0,00	1.104.940,00	1.060.840,00	2.996,19	2.168.746,19
Total Contrato (Iva incluido)	0,00	6.366.559,03	6.112.459,03	17.120,93	12.496.108,99

4.9 Distribución presupuestaria

Teniendo en cuenta el coste del contrato, los plazos de ejecución de las tareas y que la forma de pago se realizará mediante certificaciones mensuales, la distribución presupuestaria es la siguiente:

	FONDO	PROYECTO	Aplica. Presu	2023	2024	2025	2026	TOTAL
Total contrato	2022/00061	2022/000889	G/928M/22706	0,00	4.544.039,63	4.957.134,14	826.189,03	10.327.362,80
IVA (21%)			G/928M/22706	0,00	954.248,32	1.040.998,17	173.499,70	2.168.746,19
								12.496.108,99

5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El presupuesto base de licitación de este contrato es de **12.496.108,99** euros (IVA 21% INCLUIDO) con el siguiente desglose:

BASE IMPONIBLE	10.327.362,80
21% IVA	2.268.746,19
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN TOTAL	12.496.108,99

6. JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES

De conformidad con lo establecido en el artículo 99.3 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se expone a continuación la justificación de la no división en lotes del objeto de este contrato:

El presente contrato requiere la adjudicación de todas sus prestaciones a una única empresa, que sirva de interlocutor único con la Dirección General de Estrategia Digital, que proyecte una única imagen actualizada de todas las actuaciones con una visión estratégica global. La coordinación de operadores económicos que debe hacer el adjudicatario del contrato impide, para la correcta ejecución, que exista una división del objeto ya que ésta supondría otro nivel añadido de coordinación.

La ejecución de los trabajos exige una importante labor de coordinación de distintos actores. La necesidad de coordinar de forma óptima las prestaciones y a los distintos actores implicados impiden una división del objeto contractual.

En Madrid, el día de la fecha.

EL DIRECTOR GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL

Firmado digitalmente por: IGNACIO JULEN AZORIN GONZALEZ - 
Fecha: 2023.09.15 13:27